



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CONSEJO GENERAL**

Órgano:

Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

15 de febrero de 2007





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

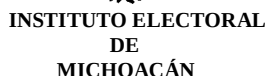
CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 15 quince de febrero de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar una Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidente.- Buenas tardes.- Gracias por su presencia a esta Sesión Extraordinaria.- Le voy a pedir al Secretario, realice el pase de lista y la comprobación del Quórum Legal.- - - - -

Secretario.- Buenas tardes a todos.- Con mucho gusto señor Presidente.- - - - -

C. Javier Valdespino García Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Emilio Álvarez Miaja Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Alfonso Castañeda Cervantes Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. José Luis Dueñas Corona Consejero Electoral Suplente	-----	Presente
C. Antonio Alanís Huerta Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Uriel López Paredes Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. José Calderón González Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



C. Arturo Guzmán Ábrego

----- Presente

C. Ricardo Carrillo Trejo

_____ Presente

C. Alonso Rangel Reguera

_____ Presente

C. Gilberto Alonso Cárdenas

_____ Presente

C. María de Lourdes Becerra Pérez

_____ Presente

C. Efraím Valencia Vázquez

_____ Presente

C. José Ignacio Celorio Otero

----- Presente

Secretario.- Señor Presidente, se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.- - - - -

Presidente.- Gracias señor Secretario.- Pasaremos al segundo punto que es lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Sírvase la Secretaría dar lectura.- - - - -

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.- Punto número 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Punto número 3.- Lectura del Acta de Sesión de Consejo General de fecha 01 de febrero del año en curso, Extraordinaria y aprobación en su caso.- Punto numero 4.- Informe de actividades correspondientes al año 2006 que rinden las Comisiones de Administración Prerrogativas y Fiscalización, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán.- Punto número 5.- Presentación del Proyecto del Programa Anual 2007, que realizan las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, Capacitación Electoral y Educación Cívicas, Organización Electoral y Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán; y Punto numero 6.- Presentación del Proyecto de Lineamientos con los que se regula la entrega y recepción de las áreas o departamentos que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- Sería todo señor Presidente.- -----

Presidente.- Señores miembros del Consejo General, está a su consideración el Orden del Día.- Si no hay comentarios al respecto sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.-----

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el Orden del Día que se está sometiendo a su consideración? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día señor Presidente.- - - - -

Presidente.- El tercer punto del Orden del Día, es lectura del Acta de Sesión de Consejo General de fecha 01 de febrero del año 2007; como es costumbre se ha enviado junto con la



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

invitación a esta Sesión el Acta correspondiente para su debida lectura y así poder entrar al análisis de la misma, por lo cual le pediría a la Secretaría solicitara a este Consejo la dispensa de la lectura para entrar de lleno al análisis.- - - - -

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con que se omita la lectura del Acta de Sesión que se está sometiendo a su consideración en este Orden del Día? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad señor Presidente.- - - - -

Presidente.- Señores miembros del Consejo, está a su consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 01 de febrero del año 2007.- Si no hay comentarios al respecto, sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- - - - -

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión de Consejo General que se somete a su consideración? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta sometida a consideración, señor Presidente.- - - - -

Presidente.- Pasemos al cuarto punto del Orden del Día, que es el Informe de las Actividades correspondientes al año 2006, que rinden las diferentes Comisiones de este Consejo General, iniciaremos en el orden en el que se encuentran, ya que dichos informes les fueron hechos circular junto con la invitación a esta Sesión para que pudieran tener conocimiento del mismo y así poder hacer el análisis y solventar alguna interrogante que tuvieran al respecto.- Están a su consideración los informes de las diferentes Comisiones.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Buenas tardes.- Para preguntarle, quisiera hablar de la Comisión de Contraloría, ¿cómo será la dinámica?.- - - - -

Presidente.- Como están presentadas en el Orden del Día.- Preguntaría ¿si hay algún comentario en relación con el informe que rinde la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización?.- Si no hay comentarios.- Con la Comisión Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la Comisión de Organización Electoral.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente.- Preguntar en el Informe que se acompaña al Orden del Día se encuentran los reportes generados por el Sistema: Registro de Representantes de Partido ante Casillas y Generales, que yo me haya enterado en el nuevo Proceso Electoral local en el 2006; y sin embargo hay un reporte, no sé, en todo caso a qué se deba, si nos puede hacer favor la Vocal de Organización de explicarnos, así como en el caso de los requerimientos de asistentes electorales para la jornada electoral y pasa algunos nombres de: Acuitzio, Aguililla; vuelve a repetirse Acuitzio, Aguililla, lugares de uso común para la propaganda electoral; quisiera preguntar ¿si formó parte del programa o si hubo alguna elección? o alguna cuestión de la que no nos enteramos nosotros.- - - - -

Presidente.- Con todo gusto.- Tiene la palabra la Vocal de Organización.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con su permiso señor Presidente, buenas tardes a todos.- Los reportes que se agregan en lo que es el informe, es únicamente un ejemplo de lo que en su momento se generarían por medio de los sistemas



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

que se elaboraron en la Vocalía de Organización Electoral para procesar la información que va a generar en su momento el desarrollo del Proceso Electoral del año 2007; en las reuniones de trabajo que hubo de la Comisión de Organización Electoral y en la cual se invitó a los Representantes de los Partidos Políticos se había comentado, incluso, en la reunión en la que se presentó la Cartografía, de algunos aspectos que se habían estado desarrollando dentro de los trabajos de la Comisión y de la Vocalía de Organización y son los reportes que en su momento serían generados, lo que sería el control de la información para aquellos Representantes de Partidos Políticos que fueran acreditados ante las Casillas de usos generales el control de la información para tener todos aquellos datos, respecto a los lugares de distribución para propaganda electoral de uso común, que proporcionan los ayuntamientos en su momento y los requerimientos de asistentes electorales que en su momento se generarán y deberán cubrirse por parte de las áreas centrales para que los asistentes tengan todos los elementos para realizar su trabajo el día de la jornada electoral, es eso, serían los reportes que se generarían, es la propuesta que hay y que posteriormente serían trabajados, es la propuesta de la Vocalía, y que después se llevará a reuniones con los Partidos Políticos; fue lo que se trabajó este año y estaba contemplado dentro del programa de la Comisión de Organización Electoral para el año 2006.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabras el Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos.- Para comentar, referente a este informe porque así nos lo están presentando: Presentación de Informe de Actividades que nos presenta la Comisión de Organización; nos lo presentan como de enero a diciembre del 2006, he estado tratando de localizar y no dice que sea un ejemplo o que sea un proyecto de trabajo como tal, sino se está presentado como un informe, incluso dice aquí: Comisión de Organización Electoral, Informe enero-diciembre; quisiéramos que fuera más preciso.- Gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Lo que pasa es que hay una confusión, en realidad la Comisión de Organización, que no solamente es la Vocal, son los Consejeros Electorales que la integran, y creo que sería importante que participaran también en las discusiones si es que se da el caso; habría que analizar la parte objetiva del informe que están presentando, en donde vienen las tareas y las actividades programadas con fechas y lo que están presentando, los anexos que comentan los dos representantes del PRI como del Verde son la generación de unos sistemas de captura, creo que lo que hizo la Comisión de Organización, la Vocalía en este caso, estuvo bien, porque lo que hicieron en el año fue preparar una serie de sistemas por si había una elección en el 2007, no se trata de que haya habido una elección en el 2006 local, lo que hicieron fue generar una serie de mecanismos de sistemas informáticos para poder preparar una elección, creo que no está mal lo que finalmente se está presentando como un informe, y por cierto, independientemente de los comentarios vertidos, quisiera reconocer en la Comisión de Organización, tanto en la Vocalía que por primera vez nos entregaron la cartografía digitalizada, es algo de destacar que nunca se había hecho en el Órgano Electoral y que por primera vez se entregó una cartografía propia que no dependiera en su totalidad del Registro de Electores, es algo importante.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra la Vocal de Organización.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias señor Presidente.- Para enriquecer un poco más el por qué de esta actividad y de la información que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

se está entregando en este informe, es importante señalar y recordar que en su momento los Representantes de los Partidos Políticos han solicitado a la Vocalía de Organización Electoral, información respecto a los representantes de las casillas y generales que en su momento fungieron en 2004 y por lo cual, se vieron en la necesidad de crear un sistema que contuviera todo esto, porque en 2004 cuando se generó esta información en proceso electoral nosotros tuvimos información parcial, porque mucha de la información que se acopió dentro de sistemas, fue dañada y no se recibió completa, tenemos la documentación, cuando ustedes nos pedían información, en muchas ocasiones les proporcionamos copias de los requerimientos que ustedes nos hacían, por lo que quisimos crear este sistema para poder tener un control mayor desde el principio del procedimiento de registro, para que cuenten oportunamente con esto, la Vocalía está en condiciones de proporcionarles toda esta información.- Respecto a lo que es lugares de uso común, también hubo aquí en el Consejo General un asunto ventilado respecto a la propaganda de los Partidos Políticos, que también la Vocalía de Organización Electoral consideró y expuso a la Comisión de Organización Electoral la necesidad de tener toda la información desde el inicio; de su distribución, lineamientos y todos los datos que genera lo que es la distribución de los lugares de uso común para propaganda electoral; es el origen de los trabajos las mismas peticiones que en su momento han hecho los Partidos Políticos al Instituto y por lo cual, lo que se requiere, es contar con estos sistemas para poder entregar esta información oportunamente y lo más completa posible.- Gracias señor Presidente.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Alfonso Castañeda.- - - - -

Consejero Electoral, C. Alfonso Castañeda Cervantes.- Gracias señor Presidente, buenas tardes.- Para remarcar lo que ha señalado la Vocal de Organización, lo que ocurre en las reuniones de la Comisión de Organización Electoral, consideramos que era una de las principales actividades que deberíamos realizar, la prevención de algunos defectos que se habían detectado en elecciones anteriores, es decir, de todas y cada unas de las cosas que con respecto a organización electoral tiene que ver con la Vocalía y por lo tanto con la Comisión, le pedimos a la Vocal que se hiciera una revisión y que en lo posible todo eso se reestructurara, de tal manera que la información pudiera fluir más rápidamente y por supuesto de manera más eficaz, lo que aparece ahí como ejemplos tiene que ver con: cómo se pretende o se propone que pudiera hacerse en lo sucesivo, en este sentido son dos ejemplos, para que en todo caso se pudiera tomar en cuenta eso, en la elección de este año, eso es esencialmente y se hizo para todas y cada una de las actividades que tienen que ver, insisto, con la organización electoral.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias señor Presidente.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha comentado, incluso el Representante del Partido Acción Nacional señalaba que efectivamente nosotros hemos estado solicitando algunas cosas, en específico la cartografía en magnético, estamos totalmente de acuerdo y estamos concientes de ello, lo que comenté al principio fue que solicitaba que se precisara en esta carpeta, que era un proyecto de trabajo de campo específicamente, es decir, de lo que puede suceder u ocurrir y que no se ha presentado como un informe, sino es el informe de una actividad realizada, entonces que así se establezca más no que se presente como un informe pleno, como si hubiese ocurrido lo de una actividad electoral el año pasado, eso es todo, para dejarlo claro.- Gracias.- - - - -

Presidente.- Gracias señor Representante.- Tiene la palabra el Consejero Antonio Alanís.- - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.- Gracias señor Presidente, buenas tardes.- En virtud de que las observaciones hechas en relación al informe que la Comisión de Organización Electoral nos ha presentado, estas observaciones ya han sido captadas para que formen parte del Acta de esta Sesión, quisiera proponerles a ustedes, principalmente a la Comisión si es que lo considera viable, que aún y cuando en la página tercera y cuarta del informe respectivo en donde señalan que uno de sus propósitos es integrar un sistema de organización para el proceso electoral y que ahí destacan de manera detallada cada uno de los pasos que conducen, en efecto, a la presentación de este informe en este momento, eso ya está allí, no estaría por demás que previo a la presentación de este informe, se exprese que se lograron tales objetivos del programa y que uno de los ejemplos de este ejercicio que sí se plantea evidentemente en los objetivos generales de cada programa, es lo que se presenta como tal, como ejemplo y nada más, me parece que esta hoja se puede adicionar y hacer llegar en muy corto tiempo a todos los que integramos este Consejo General y dejamos como observaciones ya establecidas que aparecerán en el Acta próxima en relación con este tema, y me parece que así podríamos resolver esas dudas.- - - - -

Presidente.- ¿Algún otro comentario? **Analizaremos** la propuesta que hace el Dr. Alanís la dejamos a la Vocal de Organización en relación a dicha propuesta.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- Quisiera dirigirme al Presidente de la Comisión de la Contraloría y/o algún miembro de ésta, para preguntarles ¿cómo quedó el estatus de estas información? Que no se cuenta con facturas que acrediten la propiedad de las urnas electrónicas al Instituto Electoral de Michoacán, quiero saber si esta información está solventada, porque considero que es un tema muy grave porque se violó el Reglamento de Adquisiciones, no estoy en contra de la adquisición de las urnas, las conozco se su aplicación, estoy de acuerdo con la tecnología pero se me hace muy grave que en este informe no se nos diga en qué situación quedó este tema y sobre todo por el alto costo que tuvieron las quince urnas, tengo entendido, que se adquirieron.- Gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabras el Contador José Luis Dueñas.- - - - -

Consejero Electoral, C. José Luis Dueñas Corona.- Gracias señor Presidente.- Efectivamente en el informe correspondiente al mes de diciembre, se está informando al Consejo General que se adquirieron las urnas, que todos sabemos que ha sido de gran beneficio para el Instituto Electoral y que la capacitación y la educación cívica es importante, todos estuvimos de acuerdo en adquirirlas; aquí la situación que se da es que estas urnas fueron compradas al Instituto Electoral del Estado de Coahuila y en los Institutos dentro de sus funciones no está el emitir facturas, hay una situación un poco irregular en ese sentido, hemos tenido varias pláticas con el Presidente con el objeto de ver qué solución se le puede dar a ello; la semana pasada tuve la oportunidad de platicar nuevamente con él y me ofreció que en esta semana se tendría una solución al respecto; sin embargo, quisiera proponer que para efecto de que ustedes tengan información más amplia vean los antecedentes y documentación que se ha girado respecto a la adquisición de estas urnas, pudiésemos tener la oportunidad de una reunión de trabajo en la que ustedes tengan la información amplia y al mismo tiempo ver si ya se pudo solucionar este problema de la facturación, dado que, como les repito, los Institutos Electorales no podemos emitir facturas, ya que no es nuestra función vender, sin embargo fueron adquiridas a un Instituto, y hay un contrato, un convenio, en el que se le da, ni siquiera las urnas, sino se le da el equipo necesario para armar las urnas y así mismo el *software*, no sé



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

si el señor Presidente tuviera algo al respecto que nos pudiera ampliar un poco más la información.- - - - -

Presidente.- En ese sentido, efectivamente en un principio se hizo un contrato de comodato en relación con las urnas electrónicas, en las cuales el comodato era en relación exclusivamente con el *software*, ya que ese no nos pertenece a nosotros, le pertenecen al Instituto Electoral de Coahuila ellos son quienes lo elaboraron así como el diseño de las urnas electrónicas, como bien lo dijo el contador, los Institutos Electorales no tenemos capacidad de facturación ya que no es nuestra función el vender absolutamente nada; en este sentido se hizo un *adendum* al primer contrato en el cual se hace referencia que los equipos son propiedad del Instituto que no así el *software*, a lo cual se ha llegado a un arreglo con el propio Instituto Electoral de Coahuila para que el *software* pase a ser también propiedad del Instituto Electoral de Michoacán con la exclusividad de no poderlo en ningún momento ni vender, ni hacer usufructo del mismo, se ha platicado con el Instituto Electoral de Coahuila, nada más que el antiguo Presidente de dicho organismo ya no se encuentra en funciones y estamos en pláticas con el nuevo Presidente para que la facturación de todos los elementos con los que se conformaron e integraron las urnas electrónicas, nos sean entregados para que podamos comprobar que ese equipo, efectivamente, se compró con todo con lo que se armó para que se nos entregue y así tener nosotros los elementos para comprobar la propiedad de los equipos.- Tiene la palabra el Ingeniero Emilio Álvarez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.- Buenas tardes a todos y todas.- Considero que este asunto es delicado, como lo menciona la Representante del Partido del Trabajo; pero también considero que no es, a lo mejor no se cuentan por parte de ustedes, con todos los elementos para conocer esto como se dio y las justificantes o las atenuantes que pueda haber al respecto, me iría un poco, y de hecho así lo había acordado la propia Comisión que buscásemos la posibilidad de hacer una reunión con todos los integrantes de este Consejo, una reunión de trabajo para informarles y entregarles toda la documentación que pudieran ustedes conocer todo esto a fondo, porque de otra manera podría prestarse a alguna otra mala interpretación, creo que lo más conveniente es que dejemos todo perfectamente en claro, que ustedes tengan toda la información completa; mi sugerencia sería que se les enviase a ustedes un archivo completo de todo este asunto y que pudiéramos programar una reunión de trabajo en donde se aclararan todas las dudas, porque ahora pueden tener todas las dudas, pero no tienen ningún documento al respecto; entregarles todos los documentos y que ustedes puedan darse una idea de cómo fue toda esta operación y en todo caso hacer la reunión de trabajo para poder hacer las aclaraciones pertinentes por parte de la Presidencia o de la Vocalía de Organización en cuanto proceda.- Sería mi sugerencia y creo que esto podría hacerse a la brevedad, valdría la pena que este Consejo dejase este asunto totalmente libre para que el nuevo Consejo no tenga esos pendientes y que lo podamos dejar totalmente resuelto y aclarado este tema que nos presentó bastante ruido dentro de la Comisión, si es posible, que se les entregue esa información a la brevedad.- Gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente.- En el mismo tenor, respecto al Informe de Actividades de la Comisión de la Contraloría Interna; me llama la atención muchas cosas, sin embargo, antes de iniciar el tercer informe de las actividades; de este informe en el primer párrafo de esa hoja, porque no está numerada, al menos la fotocopia que tengo, dice: *que por su importancia se acordó solicitar al Contralor Interno un informe del seguimiento a los resultados de la revisión que hizo la Auditoría Superior de Michoacán referente a las*



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

observaciones de la cuenta pública del ejercicio 2004, de donde se desprendieron cinco pliegos de observaciones solventándose totalmente dos, quedando pendientes tres, habiéndose determinado las no solventadas que después de recibidos y analizados los documentos y argumentos presentados por el Instituto para su desvanecimiento, éstos no son suficientes y se confirma la opinión de la Auditoría Superior de Michoacán respecto a que las razones expuestas por los auditados en este caso (Instituto) no son suficientes para desvirtuar las observaciones contenidas de manera individual en cada uno de los pliegos, por lo que los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; dice así el documento: se procederá a turnar el expediente a la Unidad Jurídica, quien en el momento procesal oportuno instaurará el procedimiento administrativo correspondiente para el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.- Yo, señor Presidente, independientemente de los informes que ha venido generando la Comisión de Contraloría, como en el caso del año pasado que, desde mi punto de vista, han sido muy rígidos, por llamarle de alguna manera, me gustaría que en todo caso, si tuviera el Vocal de Administración la posibilidad de dar una explicación más amplia a este informe que se está presentando, porque finalmente usted como Presidente del Consejo General, responsable de este asunto financiero, no puede pasar por alto el informar a través de un documento en Sesión de Consejo General, sin que exista alguna opinión por parte de ustedes, me gustaría que se hiciera el comentario la precisión correspondiente, porque aquí está diciendo que en todo caso se instauraría un procedimiento administrativo, es decir, se puede advertir del documento, que existe alguna situación irregular para poder irse a ese procedimiento administrativo.- Si nos hicieran favor.- - - - -

Presidente.- Le cedo el uso de la palabra al Vocal de Administración.- - - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y todas.- Efectivamente a la fecha de la elaboración de este informe, se encontraba así, sabemos que el procedimiento de auditoria tiene varios pasos, es una primer Acta se solventa, si para ellos no es suficiente la información, es una segunda Acta se vuelve a solventar según y los mismos términos de defensa y si no hay esto se va a la Unidad Jurídica; de la Comisión de Administración tuvo conocimiento de esto y se fueron dando y solventando, actualmente y con fecha 15 quince de diciembre de 2006, pero nos fue entregado en el año 2007, tanto al Lic. Javier Valdespino, como Responsable de la Unidad, como a su servidor José Ignacio Celorio Otero, Responsable de lo que es la Unidad Administrativa de la que es titular el señor Presidente, se nos entregó la liberación de todo.- Estos tres puntos que quedaban pendientes, dos trataban a los gastos médicos que fueron totalmente solventadas; y una, son los intereses generados por la Institución en defensa de la autonomía fue lo que se guardó y se acordó en la Sesión pasada como parte del patrimonio que se va a utilizar para la construcción de la barda y de la bodega.- Es cuanto señor Presidente la aclaración.- - - - -

Presidente.- ¿Algún comentario? ¿Alguna duda? Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.- Gracias señor Presidente.- Lo que considero en este caso, es que es necesario se de respuesta a las observaciones que hace la Contraloría, lo hemos visto ya en la Comisión que hay suficientes elementos que permiten ir aclarando y precisando todo lo que corresponde a este caso; sin embargo, creo que hace falta, y en base a los documentos, sobre todo, de lo último que señala el Vocal de Administración, debería de irse dando respuesta para que de esta manera la actualización de los contenidos de un informe se vayan despejando, se vayan atendiendo y no se de la impresión de que todo está estático y que no hay avance en esta parte de las observaciones.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Una de las funciones de la parte administrativa, en este caso de la Vocalía, es estar muy atento y si ya se envió la respuesta a estas observaciones, valdría la pena que se señale cuándo es que se dio y los términos generales en lo que esto vino a tender las observaciones.- - - - -

Presidente.- Con gusto a esa petición y a la del Representante del Partido Revolucionario Institucional, les haremos llegar copia de los informes que se han presentado después de cada una de las auditorías que se han realizado a este Instituto desde el año 2001 por parte, tanto de la Auditoría Superior de Michoacán como por los auditores externos contratados en este Instituto, en los cuales desde el 2001 hasta el año 2006, todas han quedado solventadas y liberadas, próximamente nos entregarán por parte de la Auditoría Superior de Michoacán la que corresponde al año 2006 para que tengan conocimiento de que en el Instituto Electoral de Michoacán todo se ha manejado con pulcritud en relación con toda el área administrativa y lo que se ha fiscalizado y sobre todo de los avances que se han tenido; y, que se han solventado las recomendaciones hechas por la Comisión de Administración y la propia Comisión de la Contraloría, para que sea del conocimiento de todos ustedes.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Solicitaría señor Presidente, si lo consideran conveniente, que de esos documentos que señala el Vocal de Administración, se pudieran adjuntar a este informe, me parece importante porque finalmente es, en todo caso de donde se desvanece cualquier circunstancia o duda que se pudiera tener sobre este asunto.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.- Gracias.- Para aclarar, porque aquí el problema son los tiempos, el asunto es que este informe es hasta diciembre de 2006 y desgraciadamente la Vocalía de Administración presentó esta información a la Contraloría hasta febrero de 2007; está fuera del período que se está informando, tuve comunicación con el Vocal anteayer, sobre este asunto y el problema está en que esta información de que se había solventado todo esto entró fuera del período que está cubriendo este informe, no es otra la circunstancia.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias señor Presidente.- En base al comentario que realiza el Consejero Emilio Álvarez, me parece que este informe tendría que haberse adecuado antes de su presentación, si ya tenemos tres días antes, según lo escuché, la hoja de donde se desvanecen todos estos problemas que presenta este informe, es en obvia necesidad presentar esto y generar un problema de interpretación quizá, dentro o al seno de este Consejo, cuando ya se tiene el documento con el cual se establece que esto ya no es como está plasmado, sino que ya está debidamente regularizado, me parece que podemos obviar todo esto y hacerlo más ágil.- Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- En el mismo sentido del Representante del Partido Verde Ecologista, lo que debió de hacerse es haber presentado un informe ...(ESTÁ MAL LA GRABACIÓN) tal vez existe la persecución, por así decirlo, a la Vocalía o a la parte administrativa del manejo de los recursos del Instituto, cuando desde la óptica de nosotros e incluso es cuando se aprobó la creación de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

la Contraloría y del Reglamento, era que fuese un órgano interior del Instituto que ayudara a los trabajos administrativos y de control del Instituto, no que fuera generando una serie de problemas y ahora resulta que porque el señor Vocal de Administración presentó un documento fuera de tiempo, no presentemos un informe actualizado; sería conveniente presentar un informe actualizado y anexar los documentos que se citan aquí, para que no quede duda del manejo de los recursos.- Y ahí sí, lo digo, algunos Consejeros se han destacado por ser muy minuciosos en eso y ahora resulta que se nos pasó el asunto de ver cómo contratábamos las urnas electrónicas, es una situación que hay que señalar y yo no veo al Contralor, quiero preguntarle algunas cosas de lo que se está poniendo aquí y con algunos de los Consejeros me acercaré para se me clarifiquen algunas otras.- Gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero José Luis Dueñas.- - - - -

Consejero Electoral, C. José Luis Dueñas Corona.- Gracias señor Presidente.- Quiero comentar que el día de anteayer también tuve comunicación con el Vocal de Administración, en el cual me informó que ya estaba solventadas algunas de las observaciones que se hicieron en este informe y que él me hacía la petición de que pudiera darse la posibilidad, como lo señalaba el Representante del Partido Verde, en el que se hiciera un *adendum*, haciendo esa aclaración, yo le dije que: en mi concepto este informe se tenía que dar por las fechas en las que debería de ser que es al 31 de diciembre, que seguramente él podía, y así se lo sugerí, hiciera observaciones al finalizar la entrega de los informes haciendo las aclaraciones correspondientes en el sentido de los avances que se habían tenido y de las solventaciones que se habían hecho al respecto, ya que dentro del informe no podría aparecer algo que, si el corte está al 31 de diciembre no podemos adelantarnos al próximo informe que se va a dar en el mes de abril para decirles los avances que van; creo que no es lo correcto, pero si él podría en un momento dado hacer las aclaraciones de decir: *el informe al 31 de diciembre es este, pero yo quiero informarles de los avances que hay*, pero por parte de él, no por parte de la Comisión ya que la Comisión tiene la responsabilidad de dar informes cada cuatro meses y tendrá que dar los informes de lo acontecido durante esos cuatro meses; el motivo por el cual no aparece en el informe, porque corresponde al corte hasta el 31 de diciembre; pero sí quiero comentar que platicamos con el Vocal de Administración y yo le hacía esa sugerencia que por parte de él se hiciera un informe al Consejo General de los avances de las solventaciones que había al respecto y de los demás comentarios que él quisiera hacer al respecto.- Es cuanto señor Presidente.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Antonio Alanís.- - - - -

Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.- Gracias señor Presidente.- En el mismo tenor que en mi intervención anterior, quiero proponerles que todas las observaciones que haya en torno a los informes que han sido cuestionados en relación con los datos que tienen y que requieren por supuesto, aclaraciones, lo podemos hacer con todo el tiempo debido en una reunión de trabajo con los integrantes de este Consejo General, como lo hemos hecho para muchos otros asuntos, señalando que antes de dicha reunión, todos tengamos, porque los integrantes de la Comisión de Contraloría –al menos yo, no la tengo– esa copia de ese documento y ya con ello seguramente quedará debidamente aclarado cuál es el problema en torno a los términos y las características del informe, incluso, en esa misma reunión que podamos establecer, podríamos ligarlo con el otro asunto el de las urnas, o bien, hacemos una reunión independiente para cada caso según se juzgue; de tal manera que, esa fotocopia de la liberación a que hace referencia visual el señor Vocal de Administración y Prerrogativas, la tengamos antes de esa reunión.- Hago esa propuesta.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Partido Convergencia.- - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia Socialdemócrata y Campesina, C. Gilberto Alonso Cárdenas.- Buenas tardes.- Coincido con el señor Consejero, en que los tiempos son muy limitados, de hecho estaría muy bien que se organizaran internamente para definir y aclarar todas las dudas que existen, finalmente si la hoja llegó tarde o no, la cuestión es esclarecer todo tipo de detalles que hay dentro de los informes.- Por mi parte y de mi Partido, les pedimos por favor si pueden agilizar eso, por lo mismo de los tiempos para que se juzguen en mesas de trabajo y se pueda resolver la situación.- Es todo.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.- Gracias.- Para aclarar, porque parece que se hace una interpretación diferente a lo que se pretende, con esto lo que se está tratando de hacer es informar el estatus que se tenía en ciertos asuntos de las diferentes Comisiones en un determinado momento, esto es, la intención es informar no es acusar, no nos estamos acusando de ninguna circunstancia, sería otros los términos si sería una acusación, creo que lo que se está planteando es el estatus que tenían esos asuntos en ese momento, el día de hoy el estatus puede no ser el mismo, no debemos de interpretar de una manera equivocada este asunto, porque obviamente cambian incluso, hoy mismo podrían cambiar algunas circunstancias o podrían cambiar en el transcurso de esta semana, o la semana pasada; entonces, ni modo que estemos todos los días revisando para modificar un informe, la verdad es que se tome como lo que es: un informe, de lo que se trata es de que ustedes estén enterados de los asuntos que se tenían hasta ese momento y que lo interesante de esto es que se le puedan dar seguimiento a las cosas y que en un siguiente informe se podrán dar los avances que se tengan también a ese momento.- No darle más trascendencia a la que realmente tiene, es una información a un determinado momento y se acabó.- - - - -

Presidente.- Si no hay algún otro comentario.- Pasemos al quinto punto del Orden del Día, que es la Presentación de Proyectos del Programa Anual 2007, que realizan las Comisiones de: Administración, Prerrogativas y Fiscalización; Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y Contraloría Interna del Instituto Electoral de Michoacán.- Junto con la invitación se les hicieron llegar estos Proyectos correspondientes, en este caso solamente es una presentación para su debido conocimiento por parte de este Consejo General.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -

Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.- Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos.- Quiero tomar la palabra sobre todo en este punto, porque el Reglamento Interno obliga a las Comisiones a la presentación de programas que deben ser aprobados en el Seno del Consejo General y sin embargo en esta ocasión, solamente queremos presentarlos, por las condiciones en las que se encuentra ya la propia estructura del Instituto Electoral a partir de las Reformas Electorales que el Congreso ha determinado en este fin de semana o en estos últimos días, quería señalar, en ese sentido, que estas reformas sin duda serán benéficas para el Estado; y hay en algunos de los puntos y de las medidas, elementos de avance en términos de lo que representa nuestra normatividad electoral, pero también hay elementos que para nosotros son preocupantes y que creemos que quedaron ambiguos en la ley, quizá por la rapidez en la que se hicieron los cambios, en algunos casos creemos que hay cierta ambigüedad para su aplicación y otras más tienen que ver con, para nosotros en particular, de claro retroceso al papel que debe jugar el árbitro electoral en una contienda tan importante como la que vamos a vivir este año; en este sentido, por eso decidimos que los programas se enunciaran simplemente para que fueran retomados por el Consejo General que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

debe ser producto de la reforma aprobada por el Congreso.- Habría que señalar que dentro de la reforma, por ejemplo, en estas cosas que señalaba de ambigüedad, se elimina un artículo en donde establecía la permanencia de las Comisiones y alguno de los elementos en cuanto a su trabajo y que daba pie a la regulación que se establecía en el Reglamento Interno; sin embargo, por ejemplo, se quedó esta misma disposición sobre las comisiones de manera latente en las atribuciones del Consejo, en donde dice que se integran las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Fiscalización que es muy importante, porque la tarea de fiscalización no se le asigna al Vocal, sino que es una tarea que realiza esta Comisión precisamente, la Unidad de Fiscalización tiene un trabajo directo con esta Comisión.- La Organización Electoral, la de Capacitación y Educación Cívica; y dice: las demás que considere; por un lado, se dejan vivas pero por otro lado simplemente se quiere quitar la parte de la permanencia.- En eso, ahí hay una ambigüedad y como esa podemos encontrar otras más; por ejemplo: los grandes avances, la regulación tiene que ver con el derecho al voto, ahí hay plazos que se van a encimar, en términos de los plazos que se tienen, hay que formar una unidad técnica en los primeros días de marzo y luego el Instituto tiene que elaborar en treinta días una valoración, si es posible de echar a andar, y el gobernador tendrá un tiempo adicional para poder dictaminar si se hace lo del voto o no, pero mientras, hay que sacar unas solicitudes para que se pueda emitir lo del voto; o sea, una serie de datos y de fechas que no cuadran de manera cabal, pero, finalmente ciento que es una tarea que le corresponderá al próximo Consejo y que se tendrá que ir ajustando en base a cuestiones prácticas.- Lo que señalo entonces, es que desde esa perspectiva para los Consejeros, no era procedente el que pudiéramos dejar un proyecto o la elaboración de un programa que difícilmente se podría aplicar en las condiciones en las que se va a trabajar en el nuevo Consejo General; en este sentido, también quisiéramos hacer una petición, que creo sería honesta y responsable de nuestra parte, pedirle al Congreso, en este caso por medio de nuestros amigos Comisionados del mismo, quienes son parte de este Consejo General, para que a la brevedad se pudiera hacer la transición del cambio de los Consejeros actuales, con el propósito de que el nuevo Consejo pueda disponer de las tareas que les corresponde para la planeación del próximo proceso, estos tiempos son muy rápidos y habría que tomar en cuenta que esto se tiene que solventar de manera rápida.- Nuestra petición es que se pudiera hacer, para que las tareas, precisamente, de nombramiento de la Unidad, de la evaluación que se tiene que hacer para efectos de que si la decisión se va a tomar o no, lo del voto en el extranjero en esta elección, estas decisiones que le competen a quien las tiene que ejecutar.- Personalmente, quizá haría un añadido más, en donde me siento aludido, aparte de los comentarios que se decía para desincorporar dos Consejeros del Consejo, que finalmente eso no es lo importante, quizá los medios se van más a la idea que si deben haber cuatro o seis, ese no es el punto; el punto o la discusión es si desburocratizar es descuidadizar y desde ahora puedo hacer una apuesta y cualquiera de los que están aquí que conocen la materia electoral lo sabrán, que la elección no va a ser más barata porque si el argumento es, que eso es ahorro, ya desde ahora les puedo decir que la elección es más cara, que el presupuesto que aprobaron porque hay que gastar para la promoción del voto en el extranjero, entonces va a ser más cara y les puedo decir que hay menos ciudadanos en el Consejo, pero va haber más burocracia porque hay más funciones, esta es la paradoja que va a tener que enfrentar el Instituto, lo cual se me hace correcto la serie de atribuciones que fortalecen el campo de acción del Instituto, le dan más tareas en materia de fiscalización, seguramente con la Ley de Participación... (CAMBIO DE CASETE) dejarla plasmadas para poder decir por qué en este momento no podemos aprobar un programa anual, que nuestro reglamento nos obliga hacerlo, en esta Sesión; queremos simplemente pedir que eso pudiera hacerse en la transición y que nos diéramos cuenta de este asunto.- Hacemos un llamado personalmente también, quizá lo asumo porque he sido mucho más claro y preciso en los medios en cuanto a la forma en que se vulnera precisamente la ciudadanización y la autonomía del Instituto y que esto solamente se podría solventar, finalmente, es una Ley que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ya existe, que está aprobada por el Congreso, se podrá solventar en la medida en que tengamos una buena integración del Consejo, en la medida en que los actores políticos se comporten como ha sido su comportamiento durante el tiempo que tenemos como Consejo, con madurez, con responsabilidad para que tengamos un proceso limpio, transparente, equitativo y que la ciudadanía quede conforme con la actuación del órgano electoral, para que realmente la vulneración no sea tan latente y en todo caso, de manera posterior al proceso, se puedan corregir las deficiencias que se encuentren.- Esta es mi opinión, mi percepción combinada con la decisión que tomemos los Consejeros, de no tener aprobación en estos programa y para pedir que también sea una decisión mayoritaria al Congreso y se tomen las medidas que correspondan para hacer la renovación y que las tareas que tiene que instrumentar el nuevo Consejo, las haga asumiendo el pleno control y la responsabilidad de lo que será el Consejo Electoral de este año de 2007.- Gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Dr. Antonio Alanís.- - - - -

Consejero Electoral, C. Antonio Alanís Huerta.- Gracias señor Presidente.- Muy brevemente quiero puntualizar algunos temas; el primero de ellos es que a partir del 11 de febrero en que se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las reformas al Código Electoral vigente, al menos hasta el día 10 de febrero, que establece fechas fatales para el cumplimiento de tareas estratégicas, una de esas tareas estratégicas es la conformación de la Mesa Técnica a que hace referencia el Código en relación con el voto de los michoacanos en el extranjero y que se vence aproximadamente hacia el 07 siete de marzo; así mismo, hacia el día 13 trece de marzo se vence la fecha establecida para la entrega por parte del Instituto Electoral, del Dictamen Técnico de Viabilidad o la operación del voto de los michoacanos en el extranjero; es decir, son dos decisiones estratégicas que involucran necesariamente a los Consejeros y por supuesto también al área ejecutiva de este Instituto, para que en conjunto le presenten al Ejecutivo dicho proyecto de dictamen técnico para que el Ejecutivo después en 45 días emita finalmente, su viabilidad y por supuesto libere los recursos necesarios para que esto se opere; sin embargo en relación con los programas, que es el punto de esta Sesión, quiero señalar que estamos presentándolos solamente y créanmelo que lo hacemos con mucha voluntad y creemos en ello, en el ejercicio pleno de una responsabilidad que tenemos, nuestra función termina hasta un día antes en que nos sustituyan, decimos nosotros, aunque el Código dice que se renovarán; ese día, es decir el día previo, todavía en pleno uso de esas facultades legales tenemos la responsabilidad de presentar los programas que requieran, una revisión de estados financieros que se requieran, las adecuaciones a programas de educación cívica o de organización electoral necesarios, etcétera, porque así lo mandata nuestro Decreto en el cual fuimos electos por el Congreso del Estado en el año 2001.- Por eso es que, en ejercicio de esa responsabilidad presentamos los programas, el nuevo Consejo General tendrá por supuesto, en el ejercicio pleno de sus facultades la libertad suficiente para incorporar estos programas al cien por ciento a los que decida aprobar, o bien, elaborar otros, o bien fortalecer los que estamos presentando, porque es nuestra responsabilidad presentarlos; no aprobarlos en esta ocasión porque es muy importante que el nuevo Consejo General tenga la posibilidad de incorporar nuevas ideas, nuevos proyectos, compromisos y tareas que ayuden a fortalecer todo este compromiso ciudadano que es la preparación y operación de la elección 2007.- En ese sentido, nos ha parecido -en las reuniones que hemos tenido los Consejeros Electorales-, prudente que queden así los programas, solamente presentados.- Por último, también es cierto que la Ley de Participación Ciudadana exigirá del Instituto Electoral de Michoacán y de sus Consejeros, incluido por supuesto la Junta Estatal Ejecutiva, exigirá del compromiso y operación de tareas para llevar a cabo lo que la Ley le mandate, solamente que esto necesariamente se hace en período no electoral, así está establecido para que no se empalme con el proceso electoral constitucional, este tipo de acciones que se derivan de la Ley de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Participación Ciudadana tendrían que operarse en ese período, si las Comisiones no son permanentes y si los Consejeros Electorales entrarán en receso en el período que no es electoral, entonces aquí se le presenta un conjunto de dificultades al Instituto que tendrá que resolver en ese momento, los Consejeros también, ahí mismo se señala que solamente acudirán a las sesiones los Consejeros cuando se les convoque, entonces ¿quién va a trabajar en las Comisiones? Lo trabajará seguramente un área ejecutiva y de ahí se derivarán una serie de interrogantes que en su momento seguramente la ciudadanía, los especialistas o las personas de la política tendrán tiempo de analizar.- Son varias dudas las que nos quedan a los Consejeros Electorales, como integrantes de este Consejo General, y que en consecuencia, perfila la necesidad de que esta renovación se haga de manera urgente en corto plazo, a efecto de que tenga el tiempo suficiente el nuevo Consejo General de tomar las decisiones estratégicas que están en la Ley y otras que conciernen específicamente a la elección del año 2007.- Muchas gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Comisionado diputado Eugenio Torres.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Eugenio Torres Moreno.- Buenas tardes a todos y todas.- Únicamente para hacer algunas precisiones, por lo que se ha comentado aquí.- Nosotros consideramos primero, que ninguna reforma es para siempre, que ninguna reforma es permanente, en consecuencia, la reforma que aprobamos en materia electoral el pasado sábado, tendrá que ser en su momento revisada y adecuada a las condiciones cambiantes de la sociedad, esto es definitivo, es perfectible, no es perfecta contiene algunas imprecisiones y cuestiones no muy específicas como lo decían los señores Consejeros; sin embargo, consideramos que representa un avance importante en varios de los temas, el hecho de regular las precampañas, fiscalizarlas, el establecer un control más estricto para la fiscalización de las campañas electorales; son varios los temas sumamente importantes, recojo la inquietud de los señores Consejeros Electorales, la transmitiré en el Congreso del Estado por el hecho de, como lo han mencionado, la urgente necesidad, coincido con ellos, de proceder a la renovación de este Consejo.- Estoy enterado que hasta la fecha no hay un acuerdo en el sentido de que si la renovación va a ser total o parcial, o cómo se va a proceder; recojo la inquietud, la plantearé en el Congreso, es necesario, los tiempos son fatales, el tiempo pasa y transcurre de manera inexorable, tendremos que proceder a ello.- Respecto de las actividades de este Consejo, recordar que en uno de los Artículos Transitorios de la Ley se establece que mientras se procede a la renovación de este Consejo, se tendrá que seguir funcionando y operando de la misma forma que se ha venido haciendo; es por eso que quiero pedirles, por lo mismo que hemos comentado de los tiempos, que con toda la responsabilidad con que siempre se ha conducido este Consejo, se continúe con el trabajo en la forma en que se ha venido realizando.- Este dictamen técnico sobre viabilidad del voto en el extranjero, es sumamente importante, este Consejo General no puede esperar a su renovación para proceder, por el tiempo para elaborar este dictamen. Por el momento, es cuanto señor Presidente.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -

Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.- Gracias.- Coincido totalmente en la importancia de la Reforma y de los adelantos que señala el señor diputado Comisionado del Congreso, creo que eso no está en duda, hay cuestiones muy rescatables de la reforma, y que en ese punto no habría problema, pero es una cuestión que tiene que ver precisamente con la convicción y la coherencia con la que nos hemos conducido siempre, y aquí hablo de lo que ha sido este Consejo, creemos que es una responsabilidad el que, quien va a operar el proceso que viene, tiene que ser la gente que opere y determine en qué condiciones se tiene que dar el voto de los michoacanos en el extranjero; quiero poner un ejemplo: que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

nosotros pudiéramos determinar que el estudio es viable o decir lo contrario, que el estudio nos dijera que no es viable en esta elección, asumir esa responsabilidad sería de quien fuera el nuevo Consejo y no necesariamente nosotros que no operaríamos, independientemente de que es correcto que puede ser que algunos de los Consejeros pudieran estar en el próximo Consejo pero ya sería otro papel, con otro Consejo y en otras condiciones, operando con otra norma como tendrían que actuar; es en este sentido, que va nuestro llamado, en lo particular había hecho algunos señalamientos y cuestionamientos críticos a la medida que se tomó en particular en relación al Instituto, porque sí siento que lo vulnera, lo partidiza, creo que la manera en que se queda, con el argumento de que habrá ahorro, yo puedo decir que no, y es normal, hay nuevas atribuciones, tantas atribuciones que se le dan al Instituto Electoral de Michoacán en tiempo electoral o en tiempo no electoral, es natural que crezca la burocracia, con un Instituto que tiene 23 veintitrés plazas de tipo permanente, hablar de burocratización creo que no, lo poco que se había avanzado en materia de profesionalización creo, se mete reversa; pero coincido en que es una cuestión, finalmente, temporal que tiene que ver con una valoración que se va hacer de cómo opera el Instituto en estos tiempos, aquí lo importante son dos cosas: que no se pierda credibilidad, que se fortalezca la presencia del órgano en la ciudadanía y su confianza, que ya vimos que esto se deteriora muy fácilmente como sucedió en el proceso electoral pasado, por eso no podemos generar un pecado original como lo tuvo el Instituto Federal Electoral en su integración.- Es importante que cuidemos el papel del órgano electoral y a fin de cuentas que se respete la voluntad ciudadana en las urnas, creo que son las cuestiones fundamentales de quien tenga que asumir el compromiso y control del Consejo General, en ese sentido, nosotros estamos muy agradecidos por el tiempo que nos tocó, las cuentas que entregamos están claras, fueron dos procesos en los que participamos con la mayoría de los que aquí son Representantes de Partido, supimos resolver los problemas que nos presentaron, con el personal estos veintitrés o a veces dos mil que nos hacemos en tiempo electoral, con la Junta Estatal Ejecutiva, con el personal del Instituto, con Representantes de Partido pudimos solventar elecciones como no había habido en mucho tiempo atrás, no nos tomaron ningún Comité Electoral Distrital ni Municipal, los problemas se vinieron por las vías institucionales, el Estado está en paz, tuvimos una transición estable; esas cuestiones son importantes que ojalá y no se vulnere, por eso apelamos y sabemos que estará presente la responsabilidad, la madurez de los Partidos Políticos, esperemos que las reglas nuevas permitan meter en orden a los contendientes cuando se desvíen de conductas que puedan ser reclamadas por la nueva normatividad y en ese sentido coincidimos, creo que no es por ahí el problema, aunque sentimos cierta preocupación y por eso entendemos que si nuestras facultades se tienen que ampliar, que nuestro tiempo porque así lo reclama la necesidad de un consenso en el Congreso, lo haremos pero lo que queremos y haremos nuestro trabajo con responsabilidad y seguramente, puedo estar seguro que la Junta Estatal Ejecutiva estará haciendo su trabajo para ir solventando los puntos que se refieren a la evaluación y valoración del estudio que se tenga que hacer para ver si se puede instrumentar lo del voto de michoacanos en el extranjero en este proceso, eso lo haremos e incluso aquí estaban planeando reuniones de trabajo para dirimir algunas dudas que tuvieran sobre los informes; creo, como lo decía el Dr. Antonio Alanís, vamos a seguir aquí hasta el último momento en que nuestro nombramiento esté vigente; pero por responsabilidad, precisamente por eso creemos que debieran ser, estas cuestiones que son tan fundamentales, que van a ser nuevas sin precedente en el Estado y a nivel nacional que lo hiciera la gente que va a tener que responsabilizarse en ello; es simplemente esa apreciación y por eso el llamado y la petición para que los Comisionados del Congreso nos hicieran favor de transmitir esto al Pleno del Congreso, con el propósito de que se pueda acelerar este trabajo y quien asuma, acuérdense que estamos hablando del siete de marzo cuando tenemos que instalar una Unidad Técnica; estas cuestiones sí serían convenientes que las hiciera quien las va a operar.- Simplemente la petición y es todo el señalamiento.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Emilio Álvarez Miaja.- Gracias.- Quisiera hacer una precisión con respecto al programa que está presentando la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización que estoy recibiendo actualmente y es que ese proyecto de programa de trabajo va a sufrir una modificación sustancial por razones de las nuevas atribuciones de fiscalización que se tienen por parte del Instituto, la realidad es que no alcanzamos a incorporar todas esas actividades en ese programa de trabajo, pero si tenemos la obligación y sentimos la responsabilidad de entregar un programa de trabajo completo, que contemple toda esa función al próximo Consejo, es importante señalarlo porque a lo mejor les llama la atención que ustedes ven ese programa de trabajo y lo van a ver francamente incompleto, quiero hacer la aclaración, ya estamos trabajando con la Unidad de Fiscalización en incorporar todas esas nuevas atribuciones que van a ser complejas, demandantes en personal ya lo decía el Consejero Manuel García Urrutia, en cuanto a los costos, obviamente tendrá un costo, hay fiscalización en período de campaña y todo eso implicará recursos para poder operar.- Quiero decir que vamos a trabajar por entregar un programa de trabajo que no vamos a aprobar, seguramente en este Consejo, no lo creemos conveniente, pero si dejarlo como propuesta para el nuevo Consejo para que ellos lo valoren, lo evalúen y en su caso lo modifiquen y lo puedan votar y aprobar, que aunque con la derogación del Artículo 117 Bis pudiera parecer que ya no es una obligación el presentar un programa anual de trabajo y su aprobación del Consejo General sin el reglamento de funcionamiento de las Comisiones si está plasmada esa obligación de presentar un programa de trabajo anual que sea aprobado por el Consejo General; lo digo porque otra de las grandes tareas que tendrá el nuevo Consejo será revisar todos los Reglamentos que tenemos, porque con el cambio del Código Electoral muchas partes de estos reglamentos se verán modificadas y será muy importante que sea un trabajo de adecuación de todos los Reglamentos a la nueva realidad del Instituto, creo que es parte de lo que tendrá que quedar como de las funciones y programas de trabajo que se tengan en este próximo año.- Sería mi comentario, gracias.- - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.- Simplemente puntualizar, se ha expresado el sentir, la interpretación que nosotros como miembros de este Consejo hemos tenido a partir de las reformas electorales que el Congreso local a aprobado, como ya se mencionó, que nos tocó vivir una etapa importante con las reformas que se dieron en el año 2001, a partir de ahí la experiencia vivida, el desempeño y la responsabilidad con que se tomó el cargo de Consejero Electoral, deja constancia en los expedientes que forman lo que fue los dos procesos electorales y el extraordinario que nos tocó vivir, independientemente de aquellas vivencias de orden interno, que hasta cierto punto las entendemos como lógicas dentro de corta vida de un organismo electoral como es el de Michoacán que apenas cumple los 10 años de edad; es cierto, nuestra percepción respecto de estas reforma actuales es en el sentido, como se ha expresado, tenemos nuestras reservas y partimos de esas experiencias y de la base legal establecida en el Código que se ha modificado, definitivamente es el legislador quien tiene la alta responsabilidad al ser representativo de una sociedad, de un pueblo y de una ciudadanía, y que seguramente eso no cabe duda, que analizaron y estudiaron debidamente los cambios que fueron materia de reforma electoral y las consecuencias que se debe de tener en su aplicación, esto lo único que lleva consigo es la finalidad de que a quien va dirigido los servicios y los fines de esta reforma que son los propios ciudadanos pueda ser eficiente independientemente de nuestras opiniones y percepciones se han atribuido mayores responsabilidades al Instituto Electoral de Michoacán que no estaban contempladas en el Código Electoral anterior y esto definitivamente trae una carga más de actividades que abrá



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

que cumplir, pero eso será tarea y responsabilidad de un nuevo Consejo, nosotros alguna vez fuimos parte de opiniones en el sentido de que nos excedíamos en nuestras facultades y por eso decía que esto lo veo como una cuestión propia del desarrollo de la naturaleza del órgano cuando nosotros actuamos podríamos decir también en algún momento que el legislativo local se extendió en su poder, ellos tienen sus facultades, sus propios criterios y es su plena responsabilidad actuar, estas nuevas modificaciones tendrán sus efectos y traerán consigo las consecuencias que socialmente serán valoradas y cuestionadas si es el caso, o aplaudidas también para bien de la ciudadanía.- Gracias.- -----

Presidente.- Tiene la palabra el Comisionado del Congreso.- -----

Comisionado del Congreso, C. Dip. Eugenio Torres Moreno.- Creo y en eso difiero del Consejero Electoral Manuel García Urrutia, el hecho de tener más personal, más gente trabajando en el Instituto Electoral de Michoacán, más que burocratizarlo implicaría la misma cuestión que él comentó, en lo personal creo que esto permitiría la profesionalización del personal al servicio del Instituto, además de que podría implementarse a futuro un buen servicio y desarrollo, esto sería importante.- En relación con lo que comentan es cierto, lo más conveniente sería que quienes van a operar lo del voto en el extranjero fueran quienes elaboraran el dictamen técnico; sin embargo quiero insistir, en base a los tiempos que son breves, que son cortos en que se procediera con toda la responsabilidad con la que siempre se ha conducido este Consejo General a la elaboración de este dictamen técnico por la premura, por los tiempos y plazos que son breves, recordar que una propuesta que hizo el Instituto Electoral de Michoacán al Congreso, contenía precisamente el voto de los michoacanos en el extranjero, Michoacán será el primer Estado de la República que tenga este voto de los michoacanos en el extranjero, por supuesto tendrá que darse una ampliación presupuestal que desde ahora se ha estimado en 10 millones de pesos para operar este programa, también se ha hecho una proyección hay personas que comentan que se prevé que pudieran recibirse 10 mil votos de michoacanos en el extranjero y esto sería un éxito por ser el primer año, por todas las condiciones en que se ha dado, por lo corto de los plazos porque tienen que distribuir el padrón; es un reto sumamente importante y por eso quiero reiterar la petición, creo también, para no dejarlo de lado, que hubo algunos temas pendientes uno es respecto de procedimiento para el nombramiento de los Consejeros Electorales, se quedó en los mismos términos y en esto sí debiera haber un cambio para permitir que no se partidice el nombramiento de Consejero Electoral sino más bien se ciudanice en el hecho de que sea nuevamente a propuesta de las Fracciones Parlamentarias en el Congreso nuevamente se va a partidizar, este tema quedó pendiente para una futura reforma.- Es cuanto señor Presidente.- -----

Presidente.- Gracias señor Comisionado.- Nos estamos saliendo de lo que es el punto del Orden del Día es la presentación del proyecto y estamos ya en la reforma.- Les pediría que los comentarios fueran sobre el punto puesto sobre la mesa.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente.- Es por eso que solicitaba en días anteriores que se abriera otro punto para asuntos generales, finalmente por la reforma electoral, porque aún y cuando estamos en el punto cinco que es la Presentación del Proyecto de los Programas, finalmente sí tienen que ver con la operación y sí vale la pena el comentario de la reforma porque incide no solamente en los reglamentos sino en algunas actividades del Consejo Electoral, en realidad estamos dentro del tema como no se puede aprobar, porque ya no hay comisiones en base al Artículo 117 Bis que se derogó aunque hubiera otra interpretación, pero finalmente desaparecen las comisiones, dijéramos, mientras no hay una resolución diferente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

que diga lo contrario, para llegar a lo que quiero comentar en el sentido de que efectivamente no es solamente es el asunto del voto de los michoacanos en el extranjero, el avance de la reforma como lo decía el diputado Eugenio Torres, en realidad es sobre los asuntos internos de los Partidos estamos hablando de que el proceso electoral inicia como siempre 180 días antes pero ningún partido puede iniciar su proceso interno antes de esa fecha.- Quiero hacer un llamado a este Consejo porque finalmente tienen ustedes todas las atribuciones que les da la ley para que empecemos a revisar estos asuntos, ya hay personas por ahí que se están adelantando y el Código Electoral ya tiene aplicación, para darle orden a este asunto ese tema es fundamental porque parte de las quejas de varios Partidos Políticos, incluido al que represento el Partido Revolucionario Institucional, y sobre todo en el pasado proceso electoral del año 2006 fue el asunto de la elección presidencial en donde varios candidatos iniciaron antes, efectivamente porque la legislación no establecía un período como se dio en la local, que ese si es un gran avance, estamos hablando del principio de equidad de las partes, ahorita todo Partido Político que quiere iniciar su proceso interno, debe darle aviso al Instituto Electoral de Michoacán y no lo puede hacer antes del inicio del proceso electoral.- Creo que esa parte, más el asunto de tener integrado un órgano interno como en el caso del PRI que si existe la Comisión Estatal de Procesos Internos, precisamente el diputado Eugenio Torres Moreno es el Presidente, y un servidor el Secretario, en donde tenemos que darle la certeza de que todos los ciudadanos que aspiren a un cargo de elección popular, cuenten primero y en principio con una emisión de convocatoria clara, transparente, legal que no sea una norma anticonstitucional que contenga: o candados que vayan más allá de sus estatutos, eso en el caso de nosotros nos ha tocado vivirlo a plenitud y afortunadamente el Tribunal Federal Electoral nos ha dado la razón, pero es muy importante para todos los Partidos Políticos que tengan sus comités municipales debidamente integrados e instalados, que en el asunto de los procesos internos sean de acuerdo a sus Estatutos, habrá un registro de precandidatos en su momento para todos los cargos de elección popular que en su caso se tendrá que dar aviso a este órgano electoral y es por una razón sencilla, el asunto de cuidar que el ciudadano y los Partidos Políticos se fortalezcan mutuamente, no es posible que un ciudadano participe en un proceso interno de un Partido Político y a los dos días después de que pierden un proceso interno está en frente, ahí se están violando normas estatutarias de los Partidos Políticos, primero, que acepan al ciudadano que pertenecía dos o tres días antes a otro Partido Político y debilitan en consecuencia el sistema de Partidos; y ese tipo de trabajos, se deben de empezar a hacer ya, cuidar la transparencia de la elección.- Lo del voto de los michoacanos en el extranjero, la verdad de las cosas es que ya tuvimos la experiencia en el 2006, fue un asunto en donde la participación fue muy baja y finalmente fue muy caro, pero el órgano tiene que hacer ese ejercicio y empezar a cuidar esta otra parte.- Es por eso que me parece, señor Presidente, que sí es muy importante que no solamente se atienda la parte técnica sino la parte política de los Partidos Políticos que finalmente, en todo caso, somos los más vulnerables aunque parezca que no, pero así es, a veces llegan personas y todo lo podemos decir aquí, que quieren participar en un proceso interno y lo único que hacen es ponerle piedras al Partido Político para fortalecerse y eso la gente lo ve afuera, y, desgraciadamente no lo ve como en realidad se vive al interior de un Instituto Político.- Creo que el avance desde mi punto de vista, lo más importante de la Reforma es darle claridad al acceso político de los ciudadanos, a los cargos de elección popular pero con plena transparencia legitimando esa transparencia y respetando la autonomía del Partido Político a través del órgano electoral que en este caso es el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.- - - - -

Presidente.- Muchas gracias.- Pasemos al punto número seis.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.- Gracias.- Me gusta dialogar con el compañero Felipe de Jesús Muñoz; de todo esto yo rescato la relevancia de lo que él planteaba, como grandes aportes al Código Electoral, pero para eso se necesita un árbitro vulnerado no es éste uno que garantice o que pueda permitir que los principios de imparcialidad e independencia se puedan desarrollar.- Por eso es muy importante que actuemos con responsabilidad y coincido con el Comisionado del Congreso, tenemos que actuar los que estamos aquí, en las cosas que nos toca operar del propio proceso; y si creo que no están hechas las condiciones, aquí está claro, mientras sigamos aquí seguiremos trabajando y lo estamos haciendo porque así nos lo ordenan las reformas en los transitorios señalados; y para mí sí están las condiciones presentes, lo que quitaron fue un artículo en donde decía que era permanente fue lo que quitaron.- Dice las atribuciones que se deben hacer las comisiones de acuerdo como lo determine el Consejo, eso es lo que señalaría; por lo demás rescato lo valioso y los aportes importantes como los que decía Felipe, en materia de la reforma.- - - - -

Presidente.- Pasemos al sexto punto del Orden del Día, que es la presentación del Proyecto de Lineamientos por los que se regula la entrega y recepción de las áreas o departamentos que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- De igual manera se les hizo llegar estos lineamientos para que fueran de su conocimiento y así poder hacer los comentarios correspondientes en esta Sesión.- Está a su consideración estos lineamientos.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Everardo Rojas Soriano.- Gracias.- Es una breve observación, probablemente sea un asunto de redacción un tanto de incongruencia en el artículo dos con el artículo quince, en donde dice que: Artículo 2.- La entrega y recepción de los asuntos y recursos a que se refiere el artículo anterior se efectuarán mediante acta administrativa que realizará el servidor público saliente.- Pero resulta que el Artículo 15 dice que la Contraloría Interna emitirá los formatos e infraestructura necesarios para que se cumplan cabalmente los lineamientos de entrega y recepción aquí establecidos los cuales no podrán modificarse sin autorización de la propia Contraloría... Creo que tendríamos que modificar el artículo 2, es una propuesta, si finalmente habrá un formato de Acta Administrativa para que la realiza el ciudadano saliente, habría que darle ahí una redacción más entendible, se entiende que el servidor público la hará, cuando debe de haber un acta de entrega-recepción emitida por la Contraloría, según el artículo 15.- - - - -

Presidente.- Se puede aclarar el Artículo 2, sin ningún inconveniente.- Sírvese la Secretaría pasar a la votación correspondiente con los comentarios vertidos sobre el Artículo 2 para que pueda ser modificado y entre en congruencia con el Artículo 15 de los presentes lineamientos.- En el primer párrafo dice: en el marco de la ley de responsabilidades servidores públicos del Estado de Michoacán se establecen las normas operativas para la administración pública y se prevé que al término de la administración pública es necesario que los funcionarios salientes dejen debidamente acreditado el estado administrativo, en este caso, independientemente el Instituto Electoral de Michoacán no está regido por la Ley de Administración Pública, sería simplemente que sea por: vigilando la autonomía del órgano que se deje la responsabilidad directamente al propio Instituto Electoral de Michoacán.- Si no hubiera algún comentario en ese sentido.- Esos son los comentarios vertidos, señor Secretario sírvase pasar a la votación correspondiente.-

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido del proyecto que se somete a su consideración con las comentarios anotado por parte del Representante del Partido Acción Nacional y por parte de la Presidencia? Hagan



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
CONSEJO GENERAL

favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad señor Presidente con los Consejeros que están presentes.- - - - -

Presidente.- Muchas gracias señor Secretario, con esto damos por terminada la Sesión del día de hoy, agradecemos su presencia.- - - - -

- - - - - La presente Sesión se dio por terminada a las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.- - - - -

LIC. JAVIER VALDESPINO GARCÍA
PRESIDENTE

LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO